Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Escuela Técnica Superior de Náutica
Código RUCT del Centro	39013447
Universidad	Universidad de Cantabria
Fecha de registro de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial en ANECA	15/04/2024

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Así mismo, se han aplicado los procedimientos concretos, establecidos por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), para el caso de títulos conjuntos y títulos impartidos en dos o más centros (Acuerdo REACU de 29 de abril de 2022).

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 640/2021

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 04/04/2024 al 04/04/2030, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO.

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2501769	Graduado o Graduada en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria	01/03/2022
2501770	Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima por la Universidad de Cantabria	01/03/2022
2501771	Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cantabria	01/03/2022

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Grado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos).

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha de renovación de la acreditación
4313779	Máster Universitario en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria	17/09/2020
4313780	Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima por la Universidad de Cantabria	17/09/2020

Títulos de Máster verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Máster Universitario verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

Títulos de Doctorado que han obtenido la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Doctorado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación.

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Doctorado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos).

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado, la mitad de los títulos de Máster Universitario y la mitad de los títulos de Doctorado, con la renovación de la acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

CONCLUSIÓN DEL INFORME

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

MOTIVACIÓN

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de su SIGC la universidad deberá desarrollar un seguimiento de la acreditación institucional de este centro, enfocado al cumplimiento de los objetivos del centro, su estrategia de diseño e implantación de títulos, el desarrollo de los programas formativos de los títulos impartidos en el centro y la aplicación del SIGC para analizar y tomar decisiones que aseguren sus resultados y su mejora continua.

ANECA, de conformidad con la universidad, podrá integrar procedimientos de seguimiento externo que faciliten la renovación de la acreditación institucional.

(Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades).

Al respecto, se señalan las siguientes observaciones:

Respecto del SIGC

- Se destaca el hecho de que en su informe la Comisión de Certificación del programa AUDIT no ha considerado necesario establecer acciones de seguimiento ulterior, lo que pone de manifiesto que cumple en lo sustancial su objetivo de asegurar la calidad de los procesos que desarrolla. Por ello, se invita a la institución a avanzar en la vía de maduración de su implantación y a reforzar los aspectos positivos que para aquel han sido identificados.

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código solicitud. AI390134472024041001

Respecto de los títulos universitarios oficiales impartidos

- Será de especial atención cómo la universidad ha abordado las recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento presentes en los informes de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de los títulos del Centro.
- Se tendrá en consideración cómo la institución ha abordado:
  - Los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021).
  - Lo establecido en el artículo 32 de la ley La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Directora de ANECA

CSV : GEN-f28f-490f-57f1-239d-875f-7ae9-204b-97ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 23/04/2024 16:13 | Sin acción específica